

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

416 *Real Decreto 8/2020, de 12 de enero, por el que se nombran Ministros del Gobierno.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 y 100 de la Constitución, y a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en nombrar:

Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a doña María Aránzazu González Laya.

Ministro de Justicia a don Juan Carlos Campo Moreno.

Ministra de Defensa a doña María Margarita Robles Fernández.

Ministra de Hacienda a doña María Jesús Montero Cuadrado.

Ministro del Interior a don Fernando Grande-Marlaska Gómez.

Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a don José Luis Ábalos Meco.

Ministra de Educación y Formación Profesional a doña María Isabel Celaá Diéguez.

Ministra de Trabajo y Economía Social a doña Yolanda Díaz Pérez.

Ministra de Industria, Comercio y Turismo a doña María Reyes Maroto Illera.

Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación a don Luis Planas Puchades.

Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática a doña María del Carmen Calvo Poyato.

Ministra de Política Territorial y Función Pública a doña Carolina Darias San Sebastián.

Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a doña Teresa Ribera Rodríguez.

Ministro de Cultura y Deporte a don José Manuel Rodríguez Uribes.

Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital a doña Nadia María Calviño Santamaría.

Ministro de Sanidad a don Salvador Illa Roca.

Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 a don Pablo Iglesias Turrión.

Ministro de Ciencia e Innovación a don Pedro Francisco Duque Duque.

Ministra de Igualdad a doña Irene María Montero Gil.

Ministro de Consumo a don Alberto Carlos Garzón Espinosa.

Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a don José Luis Escrivá Belmonte.

Ministro de Universidades a don Manuel Castells Oliván.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, el presente real decreto conlleva el cese de don José Luis Escrivá Belmonte como Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Dado en Madrid, el 12 de enero de 2020.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN